

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DEL INTERIOR

7942 *Resolución de 8 de abril de 2025, de la Dirección General de Política Interior, por la que se publican las subvenciones estatales anuales, para atender los gastos de funcionamiento ordinario, abonadas a las diferentes formaciones políticas con representación en el Congreso de los Diputados, durante el primer trimestre del ejercicio 2025.*

En virtud de lo establecido en el apartado primero del artículo 3 de la Ley Orgánica 8/2007, de 4 de julio, sobre financiación de los partidos políticos, «El Estado otorgará a los partidos políticos con representación en el Congreso de los Diputados, subvenciones anuales no condicionadas, con cargo a los Presupuestos Generales del Estado, para atender sus gastos de funcionamiento».

La finalidad de la subvención, que se abona en doce mensualidades, es atender a sus gastos de funcionamiento ordinario y se concreta en el montante anual incluido en los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio correspondiente, que se consigna en el programa 924M, Elecciones y Partidos Políticos, con cargo a la Sección 16, Servicio 01 y Concepto 485.01, Financiación a Partidos Políticos.

Durante el primer trimestre del presente ejercicio presupuestario de 2025, la mencionada subvención se ha llevado a efecto ordenándose el pago de las siguientes cantidades correspondientes a las entidades beneficiarias:

Formación política	Cuantía - Euros
PARTIDO POPULAR.	4.720.921,38
PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL.	3.707.745,72
VOX.	1.538.545,98
COALICIÓN SUMAR:	
MOVIMIENTO SUMAR.	361.446,69
PODEMOS.	347.077,68
IZQUIERDA UNIDA.	286.716,33
CATALUNYA EN COMÚ.	271.324,20
MÁS MADRID.	108.928,08
COMPROMÍS.	75.451,68
VERDES EQUO.	22.590,24
DRAGO CANARIAS.	12.499,32
ALIANZA VERDE.	12.499,32
MÉS PER MALLORCA.	10.499,85
PARTIT DELS SOCIALISTES DE CATALUNYA.	687.661,44
ESQUERRA REPUBLICANA DE CATALUNYA.	259.254,18
JUNTS.	233.289,03
EUSKAL HERRIA BILDU.	198.560,55

Formación política	Cuantía – Euros
PARTIDO NACIONALISTA VASCO.	164.736,93
BLOQUE NACIONALISTA GALEGO.	69.191,88
COALICIÓN CANARIA.	55.349,85
UNIÓN DEL PUEBLO NAVARRO.	31.744,68

Lo que se hace público de conformidad con lo previsto en el apartado 9 del artículo 3 de la Ley Orgánica 8/2007, de 4 de julio, con su inserción en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 8 de abril de 2025.–La Directora General de Política Interior, Carmen López García.